CONTRATO: X CONVENIO:

CONTRATO No.	1942 del 15 de octubre de 2024
CLASE DE CONTRATO	
SUMINISTRO	
OBJETO DEL CONTRATO	
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	

DATOS DEL CONTRATISTA O CONVENIDO	
Nombre o razón Social:	FUNDACION TECNIAGRO
Identificación:	NIT 900274190-1
Representante Legal	JUAN CARLOS MARTINEZ PRECIADO
Identificación	C.C No 87.941.546 de Tumaco (N)
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	N/A
Nombre o razón Social:	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONVENIO			
Plazo del Contrato:	Seis (06) meses	**Valor inicial**	$136.254.850
Valor modificado del Contrato	N/A	**Valor Final del Contrato**	$136.254.850
Fecha de inicio:	19/11/2024	**Fecha de terminación 1:**	18/05/2025
Fecha suspensión	12/05/2025	**Fecha de Terminación suspensión**	23/05/2025
Fecha de Reinicio	24/05/2025	**Fecha de terminación 2:**	29/05/2025
Fecha de Prorroga No.:1 (03 meses)	30/05/2025	**Fecha de terminación de Prorroga final**	29/08/2025

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	Seriedad de la oferta	**436-47-994000062382** Anexo 0 24/09/2024	$ 13,625,485	25/09/2024	25/01/2025

Aprobada el día 25/09/2024. mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Predios labores y operaciones	**41-40-101053856** Anexo 0 17/10/2024	$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
	Contratistas y subcontratistas		$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
	Vehículos propios y no propios		$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad civil patronal	**41-40-101053856** Anexo 0 17/10/2024	$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
	Daño emergente y lucro cesante		$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
	Perjuicios extrapatrimoniales		$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025

Aprobada el día 15/11/2024, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Predios labores y operaciones	**41-40-101053856** Anexo 1 06/11/2024	$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
	Contratistas y subcontratistas		$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
	Vehículos propios y no propios		$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad civil patronal	**41-40-101053856** Anexo 1 06/11/2024	$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
	Daño emergente y lucro cesante		$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025
	Perjuicios extrapatrimoniales		$260.000.000,00	15/10/2024	15/04/2025

Aprobada el día 15/11/2024, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL	Cumplimiento del contrato	**41-44-101287184**	$13.625.485,00	15/10/2024	15/10/2025

ESTADO S.A.	Calidad del servicio	Anexo 0 17/10/2024	$13.625.485,00	15/10/2024	15/10/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$6.812.742,50	15/10/2024	15/04/2028

Aprobada el día 15/11/2024, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	**41-44-101287184** Anexo 2 04/06/2025	$13.625.485,00	19/11/2024	19/11/2025
	Calidad del servicio		$13.625.485,00	19/11/2024	19/11/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$6.812.742,50	19/11/2024	20/05/2028

Aprobada el día 7/07/2025, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	**41-44-101287184** Anexo 3 05/06/2025	$13.625.485,00	19/11/2024	30/11/2025
	Calidad del servicio		$13.625.485,00	19/11/2024	30/11/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$6.812.742,50	19/11/2024	31/05/2028

Aprobada el día 7/07/2025, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
SEGUROS DEL	Cumplimiento del contrato	**41-44-101287184**	$13.625.485,00	19/11/2024	28/02/2026

ESTADO S.A.	Calidad del servicio	Anexo 4 06/06/2025	$13.625.485,00	19/11/2024	28/02/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$6.812.742,50	19/11/2024	31/05/2028

Aprobada el día 7/07/2025, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Predios labores y operaciones	**41-40-101053856** Anexo 3 04/06/2025	$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
	Contratistas y subcontratistas		$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
	Vehículos propios y no propios		$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad civil patronal	**41-40-101053856** Anexo 3 04/06/2025	$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
	Daño emergente y lucro cesante		$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
	Perjuicios extrapatrimoniales		$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025

Aprobada el día 7/07/2025, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental.

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Predios labores y operaciones	**41-40-101053856** Anexo 4 05/06/2025	$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
	Contratistas y subcontratistas		$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
	Vehículos propios y no propios		$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad civil patronal	**41-40-101053856** Anexo 4 05/06/2025	$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
	Daño emergente y lucro cesante		$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025
	Perjuicios extrapatrimoniales		$260.000.000,00	19/11/2024	20/05/2025

Aprobada el día 7/07/2025, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental.

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Predios labores y operaciones	**41-40-101053856** Anexo 5 05/06/2025	$284.700.000,00	19/11/2024	31/05/2025
	Contratistas y subcontratistas		$284.700.000,00	19/11/2024	31/05/2025
	Vehículos propios y no propios		$284.700.000,00	19/11/2024	31/05/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad civil patronal	**41-40-101053856** Anexo 4 05/06/2025	$284.700.000,00	19/11/2024	31/05/2025
	Daño emergente y lucro cesante		$284.700.000,00	19/11/2024	31/05/2025
	Perjuicios extrapatrimoniales		$284.700.000,00	19/11/2024	31/05/2025

Aprobada el día 7/07/2025, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental.

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Predios labores y operaciones	**41-40-101053856** Anexo 6 06/06/2025	$284.700.000,00	19/11/2024	31/08/2025
	Contratistas y subcontratistas		$284.700.000,00	19/11/2024	31/08/2025
	Vehículos propios y no propios		$284.700.000,00	19/11/2024	31/08/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad civil patronal	**41-40-101053856** Anexo 6 06/06/2025	$284.700.000,00	19/11/2024	31/08/2025
	Daño emergente y lucro cesante		$284.700.000,00	19/11/2024	31/08/2025
	Perjuicios extrapatrimoniales		$284.700.000,00	19/11/2024	31/08/2025

Aprobada el día 7/07/2025, mediante Plataforma SECOP II. Por la oficina de Contratación Departamental.

PAGOS EFECTUADOS
(La información deberá ser corroborada con las órdenes de pago)

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
	$ 0	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$136.254.850
Valor Adicionado	$ 0.00
Valor Disminuido del Contrato	$ 0.00
Valor Total del Contrato	$136.254.850
Valor Contrato Ejecutado	$136.254.850
Valor Recibido por el Contratista	$0.00
Valor NO Ejecutado a Favor del Departamento	$0.00
Saldo a favor del Contratista	$136.254.850
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor Aportado por la Gobernación	$ 0,00
Valor Aportado por el contratista	$ 0,00
Saldo a Favor del Convenido Previo Descuentos	$ 0,00
Valor NO Ejecutado a Favor del Departamento	$ 0,00
Valor Rendimientos Financieros	$ 0.00

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	**N/A**
Valor Amortizado	**N/A**
Saldo por amortizar	**N/A**

Saldo FINAL a Favor del Convenido	$ 0,00

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental	X
No se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, por los siguientes motivos:	

El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: EDINSON ZUÑIGA ACOSTA

Cargo: Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. Que, el **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** celebró el contrato de Suministro N° 1942 del 15 de octubre de 2024, con la fundación Tecniagro, identificada con NIT. No. 900.274.190-1, Representada Legalmente por Juan Carlos Martínez preciado, identificado con C.C No 87.941.546 de Tumaco (N), cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO",** en el que se estipuló un plazo inicial de seis (06) meses

2. Que el valor del Contrato de Suministros No 1942 del 15 de octubre de 2024, es de: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($136.254.850), soportado mediante certificado de disponibilidad presupuestal CDP No 3889 del 13 de agosto de 2024 y Registro Presupuestal No 7072 del 15 de octubre de 2024, se comprometió el valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($136.254.850)**

3. Que, el día 17 de octubre de 2024, la Fundación Tecniagro, identificada con NIT. No. 900.274.190-1 en calidad de contratista del contrato No. 1942 del 15 de octubre de 2024, realizó el pago de las siguientes estampillas:

Estampilla	Valor	Factura
Desarrollo fronterizo	$ 681.000	247016
Cultura	$ 681.000	247017
Pro bienestar del adulto mayor	$ 6.813.000	247018
Bomberil	$ 1.363.000	247019
Desarrollo departamental	$ 681.000	247020
Electrificación rural	$ 681.000	247021
TASA PRO-DEPORTE	$ 3.406.000	247022
TOTAL.		**$ 14.306.000**

4. Que, el día diecinueve (19) de noviembre de 2024, se realizó el comité técnico del

contrato de Suministro No 1942 del 15/10/2024, suscrito entre **CARLOS DIEGO QUINTERO**, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental en calidad de **SUPERVISOR**, y la FUNDACION TECNIAGRO, identificada con NIT. No. 900.274.190-1, Representada Legalmente por JUAN CARLOS MARTINEZ PRECIADO, identificado con C.C No. 87.941.546 de Tumaco (N), en calidad de calidad **CONTRATISTA** según contrato No.1942 - 2024.

5. Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2024, **CARLOS DIEGO QUINTERO** Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental en calidad de **SUPERVISOR** y la FUNDACIÓN TECNIAGRO, identificada con NIT. No. 900.274.190-1, Representada Legalmente por JUAN CARLOS MARTINEZ PRECIADO, identificado con C.C No. 87.941.546 de Tumaco (N), en calidad de calidad **CONTRATISTA**, suscribieron el Acta de Inicio del contrato de Suministros No 1942 del 15 de octubre de 2024, estipulando como fecha de inicio el 19/11/2024 y fecha de terminación el día 18/04/2025.

6. Que el día 16 de abril de 2024, se realizó modificatorio No. 1 del contrato No 1942 del 2024, cuyo objetivo fue realización de aclaración fecha de terminación del contrato y fecha de suscripción del mismo, acorde a las consideraciones del modificatorio No.1. **En el numeral 5** se da claridad que la fecha de terminación del contrato es el día 18 de mayo de 2025, así mismo, se aclara que la fecha de suscripción del contrato No. 1942 del 2024, corresponde a 15 de octubre de 2024.

7. Qué, el día 08 de mayo de 2025, se realizó el comité técnico No. 03 del contrato No 1942-2024, cuyo objeto fue la aprobación a la solicitud de Prórroga, y de conformidad al modificatorio No. 02 de fecha 16/05/2025 en concordancia a la viabilidad emitida por la supervisión de fecha 26/05/2025, se efectuó una prorroga en relación al contrato No 1942-2024, por el término de tres meses, en consecuencia, la fecha de terminación del proceso contractual corresponde al 29 de agosto de 2025, con el fin de velar por el efectivo cumplimiento del proceso contractual, tal como se evidencia en plataforma de SECOP II. Es menester aclarar que en el formato de comité técnico por error involuntario se colocó el número tres, pero se **corrige que es el comité técnico No. 2**

8. Que el día 12 de mayo de 2025, se realizó comité técnico No. 3 del contrato No 1942-2024, cuyo objeto fue la aprobación a la solicitud de suspensión del contrato 1942-2024, por un lapso de tiempo de once (11) días a partir del 12 de mayo de 2025 hasta el día 23 de mayo de 2025

9. Que el día 23 de mayo de 2025, se realizó el reinicio del contrato No 1942-2024 a partir del veinticuatro (24) de mayo de 2025 con fecha de terminación el veintinueve (29) de mayo de 2025.

10. Que el día 26 de agosto de 2025, la FUNDACIÓN TECNIAGRO, radicó el informe parcial No. 1, correspondiente al periodo de ejecución del 19/11/2024 al 29/05/2025 de las actividades del contrato No. 1942 del 15 de octubre de 2024, cuyo avance de ejecución porcentual fue del 91%.

11. El día 29 de mayo de 2025 por parte de Jenny Delgado Betancourt contrato 1972-2024, en calidad de apoyo a la Supervisión del contrato 1942--2024, suscribe Certificación de Cumplimiento del periodo de ejecución del 19/11/2025 al 29/05/2025.

12. Que el día 24 de octubre de 2024, la FUNDACIÓN TECNIAGRO, radicó el informe Final, correspondiente al periodo de ejecución del 30/05/2025 al 29/08/2025 de las actividades del contrato No. 1942 del 15 de octubre de 2024, cuyo avance de ejecución porcentual fue 100%.

13. Que el día 21 de noviembre de 2025, la Contadora MARÍA ALEJANDA BERNAL CORAL identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.333.516 de Orito (P), con tarjeta Profesional No 293545-T, en calidad de Revisora Fiscal, CERTIFICA bajo gravedad de juramento que la Fundación Tecnigro, PAGO LOS APORTES de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción los cuales fueron pagados durante los últimos seis (06) meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

14. El día veintisiete (27) de noviembre de 2025, se suscriben el Acta de Recibo Final, Certificación de Cumplimiento y el Informe de Supervisión y Cumplimiento del contrato de Prestación de servicios No. 1942 del 15 de octubre de 2024, del cumplimiento de la ejecución de actividades, entre el Ingeniero **EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente en calidad de Supervisor y el señor **JUAN CARLOS MARTINEZ PRECIADO**, Representante Legal de la Fundación Tecniagro, en calidad de contratista en cumplimiento del **100%** de las actividades contractuales derivadas del contrato en el periodo comprendido del día 19/11/2024 al 29/08/2025, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**, con un porcentaje de ejecución del **100%** y un valor ejecutado de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($136.254.850).**

AVANCE DEL CONTRATO INICIAL	Financiero total:	$ 136.254.850
	Tiempo de Ejecución:	Nueve (09) MESES
	Porcentaje de Ejecución	100%
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$ 136.254.850
	Adiciones:	$00,00
	Valor Total del contrato:	$ 136.254.850
	Valor a pagar	$ 136.254.850
	Saldo del contrato	$00,00
	Anticipo	$00,00

15. Que, cumplido el objeto del contrato, y en cumplimiento de la cláusula 9° del Contrato 1942-2024, se procede a efectuar la presente Acta de liquidación, conforme al estado técnico y financiero, según lo consagrado en el informe de supervisión se identificó que el saldo a pagar al contratista es la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 136.254.850)**

16. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor designado por la entidad para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y

jurídico de las presentaciones debidas por el contratista, certifica para efectos de la presente liquidación haber verificado el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del contratista, con un porcentaje de ejecución de 100% incluyendo la obligación de cotizar al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales como lo establece la norma vigente.

17. Qué, de conformidad al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

18. Qué, en palabras del Consejo de Estado "(...) el termino de caducidad del medio de control de controversias contractuales en contratos de liquidación bilateral extemporánea frente a los plazos legales o convencionales establecidos para ello. Formula de solución: En el evento en que la liquidación bilateral del contrato se haya practicado luego de vencido el termino pactado o supletorio (de 4 meses). Para su adopción por mutuo acuerdo y del periodo (de 2 meses) en que la administración es habilitada para proferirla unilateralmente, pero dentro de los (2) años posteriores al vencimiento del plazo para la liquidación unilateral, el conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe iniciar a partir del día siguiente a la firma del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato.

19. Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, se pude observar que la administración Departamental se encuentra dentro de los términos legales para proceder con la liquidación bilateral del contrato, previamente verificado y avalado por el supervisor.

20. CONSTANCIA PARA LIQUIDAR, Que mediante decreto No. 004 del 03 de enero de 2025, se delegó al secretario (a) de Servicios administrativos departamental la facultad y la competencia para adelantar la gestión contractual (etapa precontractual, contractual y pos contractual de los asuntos inherentes a las secretarias de: a) Infraestructura, b) Planeación, c) Gobierno, d) Desarrollo Social, e) Servicios administrativos, f) Hacienda, g) Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, h) Productividad y Competitividad departamental.

SALVEDADES

Se deja constancia que por parte de la supervisión no se hacen observaciones adicionales y que el contratista tampoco deja salvedades al respecto, por tanto, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto referente al aludido contrato una vez la Gobernación del Departamento del Putumayo consigne a favor del contratista el valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 136.254.850)**

FIRMAS DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa Putumayo, a los diecisiete (17) del mes de febrero de 2026.

POR EL CONTRATISTA	EL SUPERVISOR	POR LA GOBERNACION V.B. Ordenador del Gasto
JUAN CARLOS MARTINEZ PRECIADO Representante Legal FUNDACION TECNIAGRO NIT 900274190-1	**EDINSON ZUÑIGA ACOSTA** Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental	**JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO** Secretario Servicios Administrativos con funciones de Ordenador del gasto, Mediante Decreto 004 del 3/01/2025
Firma	Firma	Firma

Elaboró:	Angela Ortega	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Técnico Operativo	
Revisó: P.T	Mónica Fajardo Pérez	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Profesional de Apoyo	
Revisó: P.J	Lucas Andrés Rosero Pay	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Apoyo Jurídico	
Revisó: P.J	Mabel Xiomara Figueroa Fajardo	Oficina de Contratación Departamental	Abogada de Apoyo	
Revisó: Texto Jurídico:	Jensy Natalia López	Oficina de Contratación Departamental	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó:	Duvan Riascos	Secretaria Servicios Administrativos	Abogado de Apoyo	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 2-12-25
Recibido: Angie Alvarado
Reg: 3457
No. Folios: 559 Hora: 11:09 am

SDA-2025-1055
Mocoa - Putumayo, 02 de diciembre de 2025

Doctora
JENSY NATALIA LÓPEZ
Jefe oficina de contratación
Gobernación del Putumayo
Mocoa.

Asunto: Entrega documentos para Revisión Proceso de Liquidación Contrato 1942 del 15 de octubre de 2024 SAD-SAMC-011-2024

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, solicitamos cordialmente la Revisión del acta de liquidación correspondiente al Contrato No. 1942 del 15 de octubre de 2024, objeto: **"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, Para tal efecto, se anexan tres carpetas que contienen la siguiente información:

CARPETA No.1

- Liquidación de estampillas (pág. 1)
- Pago de estampillas (pág. 2-8)
- Acta comité técnico (pág. 9-10)
- Copia Acta de inicio (pág. 11)
- Modificatorio No 01 (pág. 12-14)
- Acta de suspensión (pág. 15)
- Acta de reinicio ((pág. 16)
- Comité técnico (pág. 17-18)
- Copia oficio fecha radicado el día 06 de mayo de 2025 (pág. 19-20)
- Viabilidad para celebrar modificatorio No 02 (pág.21-23)
- Modificatorio No. 02 (pág. 24-26)
- Oficio SAD-2025-0225 (pág. 27)
- Oficio fecha de radicado 10 de marzo de 2025 (pág. 28-29)
- Oficio SAD-2025-0191 (pág. 30)
- Oficio fecha radicado 23 de mayo de 2025 (pág. 31-35)
- Oficio de fecha 12 de junio de 2025 devolución informe parcial (pág. 36)
- Oficio radicación informe parcial de radicación 26 de agosto de 2025(pág. 37-40)
- Informe parcial No 1(pág. 41-89)
- Anexos, componente técnico (pág. 90-142)
- Soportes de ingreso y salida de bienes a almacén departamental (pág. 143-233)

CARPETA No.2

- Soportes componente financiero (pág. 234-373)

566

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

GCO – 2026 - 131

0945

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamental 08:43 Am.
Fecha 05-03-2026
Elvia B
Hora 8:48 a.m

San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de febrero de 2026

Doctor
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario Servicios Administrativos
Gobernación de Putumayo

Asunto: REMISION DE LIQUIDACIÓN PARA FIRMA Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones asignadas y con el propósito de garantizar la continuidad del proceso administrativo, me permito remitir a su despacho la siguiente liquidación, con el fin de que se adelante la respectiva revisión, suscripción y trámite correspondiente.

SE ANEXA

Liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO 1942-2024**, Cuyo objeto es, **"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** con sus respectivos anexos.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se considere pertinente.

Sin otro en particular,

JENSY NATALIA LÓPEZ OLIVEROS
Jefe Oficina de Contratación Departamental

Elaboro: Mabel Xiomara Figueroa Fajardo
Oficina contratación
Profesional de apoyo

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente
16 MAR 2026
Nº Registro 0334 Hora 3:59
Recibido Yanuba

16-03-2026
Angela

SSAD – 0281-2026
San Miguel de Agreda Mocoa, 16 de marzo de 2026

Doctor: **Edinson Zúñiga Acosta**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental
Gobernación del Putumayo
Mocoa-Putumayo

Asunto: Remisión de Observaciones al Acta de Liquidación Bilateral, Contrato 1942 del 15 de octubre de 2024.

Respetado doctor Zúñiga Acosta; En ejercicio de las funciones asignadas, y luego de adelantar la revisión jurídica, técnica y documental del expediente contractual correspondiente al Contrato 1942 del 15 de octubre de 2024, me permito remitir para su conocimiento y trámite las observaciones formales y materiales identificadas en el Acta de Liquidación Bilateral, con el fin de que sean corregidas antes de proceder a su suscripción definitiva.

Observaciones

1. **Folio 9: Acta Comité Técnico Contratos:**
   - Se evidencia un error de digitación en la fecha correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3889 del 13 de agosto de 2024 (13/08/2024), registrándose como fecha 13/09/2024, lo cual no corresponde con el documento presupuestal obrante en el expediente. ✓

2. **Folio 12: Omisión del número de Registro Presupuestal:**
   - En el folio 12, dentro del ítem de Consideraciones, específicamente en el numeral 2, se evidencia la omisión del número de Registro Presupuestal (RP); Por favor incorporar el número del Registro Presupuestal correspondiente, conforme a la información contenida en el expediente financiero del contrato. ✓

3. **Folio 18: Acta Comité Técnico No. 03:**
   - Error de digitación en la fecha del CDP No. 3889, registrada como 13/09/2024.
   - En el ítem Desarrollo, numeral 2, incisos a) y b), se evidencia inconsistencia en el valor expresado en letras del Contrato No. 1942-2024.

Subsanar

- Corregir la fecha del CDP No. 3889, la cual corresponde a 13/08/2024.
- Ajustar la redacción del valor del contrato en letras, (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS).

4. **Folio 22: Acta Comité Técnico No. 03:**
   - Error de digitación en la fecha del CDP No. 3889, registrada como 13/09/2024.
   - En el ítem Desarrollo, numeral 2, incisos a) y b), se evidencia inconsistencia en el valor expresado en letras del Contrato No. 1942-2024.

   Subsanar
   - Corregir la fecha del CDP No. 3889, la cual corresponde a 13/08/2024.
   - Ajustar la redacción del valor del contrato en letras, (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS).

5. **Folio 159: Informe Parcial** (Informe Ingreso Almacen)
   - En informe presentado en mayo de 2025, se evidencia que la información técnica relacionada con la ejecución contractual no refleja de manera completa la cronología del contrato, ni incorpora información detallada respecto de la suspensión y prórroga contractual.

   Subsanar:
   - Actualizar la cronología contractual, incorporando de manera expresa:
   - Acto o documento de suspensión del contrato.
   - Periodo de suspensión.
   - Prórroga contractual otorgada.
   - Continuidad de la ejecución posterior a la suspensión.

6. **Folio 319**: dentro del documento denominado **"Contrato por Prestación de Servicios Profesionales No. 226-2024"**, se identifican inconsistencias en el apartado **Condiciones del Contrato**:

   - Se registra incorrectamente la vigencia contractual.
   - Se clasifica el contrato como prestación de servicios, cuando en realidad corresponde a un contrato de suministro.

- Ajustar la vigencia contractual, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. (19 de noviembre de 2024 hasta 18 de mayo de 2025).
- Corregir la tipología contractual, indicando correctamente que corresponde a un Contrato de Suministro.

7. **Folio 477:** se registra nuevamente información incorrecta en el documento denominado "Contrato por Prestación de Servicios Profesionales No. 226-2024", donde se indica:
   - Tipo de contrato: prestación de servicios.
   - Número de contrato: 1463.
   - Fecha: 05 de julio de 2024.

   Información que no corresponde con el expediente contractual.

   Subsanar:
   - Tipo de contrato: Contrato de Suministro.
   - Número de contrato: 1942-2024.
   - Fecha de suscripción: 15 de octubre de 2024

8. **Folio 479: Corrección de número y fecha contractual**

   - Se identifica inconsistencia en el número y fecha del contrato registrados en el documento, los cuales no corresponden con los datos reales del contrato.

   Subsanar:
   - Ajustar el número y fecha del contrato, conforme al Contrato de Suministro No. 1942-2024 del 15 de octubre de 2024.

9. **Folio 537:**
   - Se evidencia que el NIT de la Fundación TECNIAGRO S.A.S. aparece corregido con corrector, por favor realizar nuevamente la impresión de esta pagina corrigiendo el NIT digitalmente, para evitar enmendaduras en el documento.

10. Folio 546: Informe de Supervisión y Cumplimiento del Contrato:

- En el apartado "Aportes de Seguridad Social – Aportes en Línea" se presentan errores de redacción y ortografía.
- Relación de aportes de seguridad social, se relacionan planillas correspondientes al mes de octubre-noviembre de 2024, pese a que el contrato inicia el 19 de noviembre de 2024, lo cual genera inconsistencia en la cronología de los aportes.
- Error en liquidación de aportes – SENA, en la relación de aportes de seguridad social correspondiente a los meses de mayo-junio, se evidencia inconsistencia en el valor liquidado para la entidad SENA.

Subsanar:

- Realizar la corrección ortográfica y de estilo del texto.
- Excluir o ajustar la relación de planillas correspondientes al mes de octubre, puesto que no corresponde al periodo de ejecución contractual.
- Verificar y corregir el valor liquidado correspondiente al aporte al SENA, conforme a las planillas de seguridad social reportadas.

Una vez incorporados los ajustes señalados, se solicita remitir nuevamente el Acta de Liquidación Bilateral para continuar con el trámite administrativo correspondiente. Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario Servicios Administrativos Gobernación de Putumayo.

Elaboró	Diana Edrey Camacho Rosas	SSAD	Profesional de Apoyo	
Revisó	Yenit Bedoya Chávez	SSAD	Profesional especializado de Apoyo Jurídico	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SDA-2026-0298
Mocoa - Putumayo, 30 de marzo de 2026

9:59 a.m
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaría de Servicios Administrativos
Departamental
Fecha 31-03-2026
Recibe

Doctora
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos
Gobernación del Putumayo
Mocoa.

Asunto: Respuesta observaciones liquidación Contrato 1942 del 15/10/2024

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, se envía **tres carpetas (contienen 571 folios)** correspondientes al expediente de ejecución del Contrato de Suministro No. 1942-2024, cuyo objeto es: "**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** con las modificaciones y ajustes requeridos mediante oficio SSAD-02812026 de fecha 16/03/2026

1. Se realizó el ajuste de la fecha en el certificado de Disponibilidad Presupuestal en los comités técnicos
2. Se complementó el número de Registro presupuestal en el folio 12 del formato FT-GCO-150
3. Se realizó el ajuste de la fecha en el certificado de Disponibilidad Presupuestal del comité técnico y la corrección del valor en letras en los incisos a y b de la página 18.
4. Se realizó el ajuste de la fecha en el certificado de Disponibilidad Presupuestal del comité técnico No. 03 y la corrección del valor en letras en los incisos a y b de la página 22.
5. Se realizó el ajuste a la página 159 del informe de Entrega de Bienes, si bien es cierto se debe llevar la cronología en tiempo del proceso de ejecución del contrato, pero como esta actividad se llevó a cabo antes de la suspensión, por lo tanto, no se puede incorporar en el ítem de Generalidades del contrato la cronología contractual
6. Se realizó los ajustes pertinentes al contrato de prestación de servicios profesionales No. 226-2024 de la página 319
7. Se realizó los ajustes pertinentes al contrato de prestación de servicios profesionales No. 226-2024 de la página 477 y 479
8. Se realizó el ajuste en la página 538 Nit de la Fundación Tecniagro
9. Se realizaron los ajustes pertinentes en el Informe de Supervisión ítem Aportes de Seguridad Social, se adjuntó la Planilla de seguridad social del mes de octubre –noviembre (corresponde a la salud del mes de noviembre del 2024)

Atentamente,

EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Elaboró:	Angela Ortega	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Técnico Operativo	
Revisó:	Lucas Rosero Pay	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Apoyo Jurídico	

572

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Ágreda de Mocoa, 14 de abril de 2026.

Doctor:
EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental
Palacio Departamental, Calle 8 N° 4-70
Mocoa, Putumayo

Referencia: **REMISIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN CTO 1942 de 2024**

Cordial saludo,

Me permito remitir expediente en físico donde consta el acta de liquidación debidamente firmada del contrato N° 1942-2024 cuyo objeto es: *"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"*. Lo anterior para el respectivo trámite administrativo.

De antemano agradezco su colaboración, y quedo atento a cualquier observación.

Cordialmente,

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario Servicios Administrativos Departamental

Elaboró	Duvan A. Riascos Díaz	Profesional Jurídico de Apoyo SSAD	

15-04-2026
Juan Pablo

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente
14 ABR 2026
Nº Registro 0479 5:30 pm
Recibido Mg Isabel Rosero